GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 590-2023-GRU-GR

Pucallpa, 5 de diciembre de 2023

VISTO: El INFORME N°7471-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 1 de diciembre de 2023, mediante el cual la Sub Gerencia Presupuesto, solicita autorización para el registro y aprobación de las notas de incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de las diversas unidades ejecutoras para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en Instituciones educativas en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°31638 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 018-2023-GRU-GR, de fecha 04 de enero de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma de **S/ 1,276´424,841.00 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto de Supremo N°265-2023-EF, publicado con fecha 30 de noviembre de 2023, en su artículo 1°, numeral 1.1 autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 42 446 093,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en Instituciones educativas en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, conforme al Anexo I "Transferencia de Partidas para financiar las Asignaciones Temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores nombrados y contratados", corresponde al Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali incorporar la suma de **S/ 408,700.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)**, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Asimismo, el Anexo II "Transferencia de Partidas para financiar las Asignaciones Temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los auxiliares de educación nombrados y contratados", corresponde al Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali incorporar la suma de **S/54,332.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**;

Que, el numeral 46.1, numeral 2 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, señala que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos, presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante proveído de fecha 4 de diciembre de 2023, consignado en el Registro 1466206, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, en merito al INFORME N°7471-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 1 de diciembre de 2023, autoriza incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali la suma total de S/ 463,032.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversas unidades ejecutoras de educación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N°31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 , Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre 2023 y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobado mediante **Decreto Supremo N°265-2023-EF**, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2023, por un monto de de **S/ 463,032.00** (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACION PURUS
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	:	3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO (A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
		(En Soles)
GASTOS CORRIENTES		44,219.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		44,219.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

	(En Soles)
GASTOS CORRIENTES	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	840.00
	840.00

TOTAL EJECUTORA S/ 45,059.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION ATALAYA
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

	(En Soles)
GASTOS CORRIENTES	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	170,312.00
	170,312.00

TOTAL EJECUTORA S/ 170,312.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO
CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

	(En Soles)
GASTOS CORRIENTES	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	217,685.00
	217,685.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA
PRODUCTO/PROYECTO : 3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

	(En Soles)
GASTOS CORRIENTES	7,020.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,020.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

	(En Soles)
GASTOS CORRIENTES	22,332.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,332.00

TOTAL EJECUTORA S/ 247,037.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PADRE ABAD

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO/PROYECTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

	(En Soles)
GASTOS CORRIENTES	624.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	624.00

TOTAL EJECUTORA S/ 624.00

TOTAL PLIEGO S/ 463,032.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido
GOBERNADOR REGIONAL (e)

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI · GERENCIA GENERAL · V°B°

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN · V°B° · G.R.U.

OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA · V°B° · G.R.U.

Gerencia Regional de Planeamiento y PPOI · V°B° · G.R.U.

Sub Gerencia Presupuesto · V°B° · G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000071

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 301 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PURUS [001506]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

FECHA : 05/12/2023
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.590-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 265-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N.- 265-2023-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	44,219
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	44,219
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	44,219
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	44,219
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	44,219
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	840
3999999 SIN PRODUCTO	0	840
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	840
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	840
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	840
TOTAL	0	45,059

Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto - G.R.U. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000065

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 302 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION ATALAYA [001507]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 05/12/2023
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.590-2023

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 265-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DS 265 2023 PARA FINANCIAMIENTO DE ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACION DE LA IIEE.
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	170,312
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	170,312
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	170,312
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	170,312
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	170,312
TOTAL	0	170,312

Gerencia Regional de Planeamiento y P. - G.R.U. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000088

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO [001508]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/12/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 265-2023-EF
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DECRETO SUPREMO 265-2023-EF
TIPO PROCEDENCIA :

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 05/12/2023
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.590-2023

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	217,685
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	217,685
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	217,685
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	217,685
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	217,685
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	0	7,020
3000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	0	7,020
5005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	7,020
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	7,020
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	7,020
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	22,332
3999999 SIN PRODUCTO	0	22,332
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	0	22,332
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	22,332
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	22,332
TOTAL	0	247,037

Gerencia Regional de Planeamiento y Pto. - G.R.U. V°B°

Sub Gerencia Presupuesto (G.R.U.) V°B°

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000090

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 304 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION PADRE ABAD [001509]

ESTADO : APROBADO

MES :DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD :04/12/2023
TIPO DE MODIFICACION :001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 265-2023-EF
JUSTIFICACIÓN :D.S. Nº 265-2023-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDA PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACIONES TEMPORALES ANEXO II
TIPO PROCEDENCIA :

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 05/12/2023
DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.590-2023

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	624
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	624
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	624
00	RECURSOS ORDINARIOS	0	624
5 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	624
		0	624
	TOTAL	0	624

Gerencia Regional de Planeamiento y Pre... V°B° G.R.U.

Sub Gerencia Presupuesto V°B° G.R.U.